



DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA 7º AÑO 2027

Estimado encargado legal, se le informa que, **del 05 al 07 de agosto 2026**, se estará publicando el enlace con el formulario de inscripción para el proceso de admisión. Este proceso corresponde a 7º año del curso lectivo 2027.

Este formulario se debe completar y adjuntar la documentación correspondiente. Se les recomienda tener listos todos estos documentos, escaneados y en formato PDF **(NO FOTOGRAFÍAS)** antes de ingresar a llenar el formulario.

Documentos que deben adjuntar:

- 1. Copia de documento de identificación de la persona estudiante.**
(cédula de menor o constancia de nacimiento)
- 2. Consentimiento informado del encargado legal para realizar la prueba de admisión a la persona menor.** Se adjunta documento.
- 3. Copias de los informes de calificaciones al hogar de: 4º nivel curso lectivo 2024, 5º nivel curso lectivo 2025 y I periodo 6º nivel curso lectivo 2026.**
En los informes deben constar el sello de la institución y la firma de director (a).
En caso justificado se puede adjuntar una certificación de las notas.
- 4. Constancia del comité de apoyo donde se indique si el estudiante cuenta con algún tipo de apoyo educativo:**

*Con el fin de velar por el interés superior del estudiante, en cumplimiento a la ley y su derecho a recibir una educación acorde con sus necesidades educativas, es fundamental que el centro educativo tenga conocimiento **si el estudiante cuenta o no con algún tipo de apoyo educativo**, esto con el propósito de coordinar los apoyos que se requieran en los procesos de enseñanza y aprendizaje.*

Esta constancia debe ser expedida en el año **2026**, no se recibirán emitidas en años anteriores y se debe especificar cuáles apoyos se le han aplicado. En caso de no contar con apoyos educativos, de igual manera debe presentar la constancia del comité donde se especifique que no requiere de apoyos educativos. Se adjunta plantilla para facilitar este requisito.

En caso de presentar alguna condición de salud crónica o de tratamiento especial que requiera de alguna atención en particular, se debe presentar el diagnóstico médico correspondiente de la persona estudiante (epicrisis expedida en el 2026 no se recibirán emitidas en años anteriores).

Nota: **pueden utilizar la plantilla adjunta o bien un documento expedido por el centro educativo con la información solicitada.**